

NAVIDAD 2021/22

CONCURSO DE ILUMINACION Y DECORACION NAVIDEÑAS DE BALCONES Y FACHADAS

BASES

1.- Podrán participar en este concurso, las fachadas y balcones de viviendas que se encuentren en cualquiera de las localidades del municipio de Iruña de Oca y sean adornados con motivos navideños. Quedan excluidas las fachadas de establecimientos empresariales (comercios, hostelería, etc)

2.- Los interesados/as en participar, podrán inscribirse presencialmente en el Centro Socio-Cultural en horario de 9:00 a 14:00h de lunes a viernes, o a través del correo electrónico pilar@irunaoca.eus.

3.- El plazo de inscripción estará abierto hasta el martes **22 de diciembre a las 14:00 horas**.

4.- Para que se pueda realizar el concurso deberá haber al menos 4 participantes/categoría.

5.- La fachada exterior de la vivienda participante, tendrá que ser decorada con materiales y formas propias de las Fiestas Navideñas, quedando excluido el empleo de fuego (antorchas, velas, etc) o cualquier otro elemento de pirotecnia (petardos, bengalas, etc). El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

6.- La decoración de las fachadas deberá estar instalada el jueves 23 de diciembre a partir de las 18:30 horas y no podrá desmontarse antes el 7 de Enero de 2021, de manera que puedan ser vistas durante las fiestas de Navidad. En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante este periodo de exposición, éste será responsabilidad del/la particular participante en el concurso y no del organizador del mismo.

7.- El jurado estará compuesto por :

- 2 miembros de algún grupo/asociación cultural del municipio de Iruña de Oca.
- Técnica Socio-Cultural del Ayuntamiento de Iruña de Oca
- Técnico de comunicación del Ayuntamiento de Iruña de Oca

El jurado realizará la visita a las viviendas participantes para puntuar los trabajos de iluminación y decoración de cada una de ellas.

La puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador. En caso de empate, se dirimirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación:

1. Diseño y originalidad
2. Iluminación
3. Empleo de materiales reciclados
4. Tradición popular

El fallo será inapelable y se dará a conocer a través de la página Web del Ayuntamiento de Iruña de Oca.

8.- Se establecen los siguientes premios:

- 1º premio: 150,00€
- 2º premio: 125,00€
- 3º premio: 100,00€

Los premios serán vales canjeables por material deportivo y/o cultural (libros, papelería...) en un establecimiento a determinar.

El jurado se reserva la posibilidad de dejar desierto alguno de los premios si considera que los trabajos presentados no cumplen los requisitos mínimos de calidad.

9.- La participación en este concurso conlleva la aceptación de las bases.

NAVIDAD 2021/22

CONCURSO DE POSTALES DE NAVIDAD

BASES

1.- Se establecen las siguientes categorías :

- 1º y 2º cursos de Educ. Primaria
- 3º y 4º cursos de Educ. Primaria
- 5º y 6º cursos de Educ. Primaria

2.- El tema de las postales será La Navidad.

3.- Cada participante podrá presentar solamente un trabajo.

4.- Para que se pueda realizar el concurso deberá haber al menos 5 participantes en cada una de las categorías

5.- La técnica será libre y podrán utilizarse todo tipo de materiales plásticos. Los trabajos deberán realizarse en papel o cartulina blanca. Quedarán excluidos los trabajos cuyo contenido atente al honor de terceros, al buen gusto, atentatorio contra los derechos humanos y todos aquellos que puedan causar rechazo social (por ejemplo, racista, sexista o xenófobo, etc.).

6.- Las postales deberán entregarse en el Centro Socio-Cultural de Iruña de Oca indicando el nombre y apellidos del niño/a, curso y teléfono de contacto.

7.- El plazo entrega finalizará el **22 de Diciembre de 2021 a las 17:00h.**

8.- Los trabajos presentados se publicarán en la web municipal hasta el 07 de Enero de 2021.

9.- El jurado estará compuesto por :

- 2 miembros de algún grupo/asociación cultural del municipio de Iruña de Oca.
- Técnica Socio-Cultural del Ayuntamiento de Iruña de Oca
- Técnico de comunicación del Ayuntamiento de Iruña de Oca

10.- El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la pág. Web del Ayuntamiento de Iruña de Oca.

11.- Premios : Se repartirán 2 premios/categoría consistentes en vales para canjear por material escolar, didáctico y/o artículos de papelería en un establecimiento a determinar, por los siguientes importes :

- 1º premio : 50,00€
- 2º premio : 30,00€

12.- La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Serán excluidas del concurso aquellas postales que no cumplan con lo expuesto en las mismas. Las postales premiadas pasarán a ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento de

Iruña de Oca, el cual se reserva todos los derechos de propiedad material y uso de las postales premiadas.